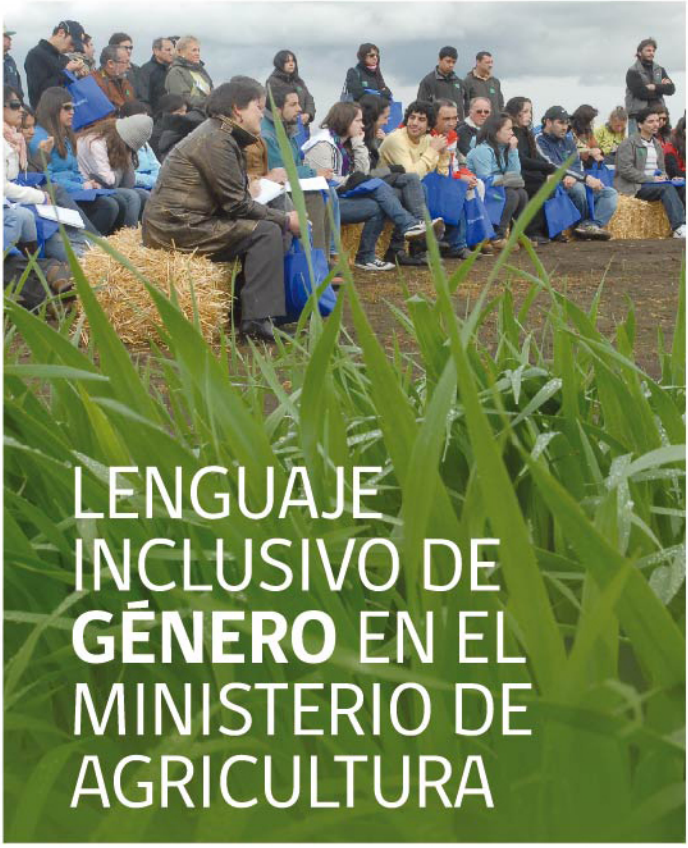

LENGUAJE INCLUSIVO DE **GÉNERO** EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Igualdad de Oportunidades

Algunas **consideraciones básicas** para **Fomentar** la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

COMISIÓN DE
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

LENGUAJE INCLUSIVO DE **GÉNERO** EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Algunas consideraciones básicas para Fomentar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Noviembre 2012

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Lenguaje Inclusivo de Género en el Ministerio de Agricultura. Algunas Consideraciones básicas para Fomentar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Comisión de Igualdad de Oportunidades

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Agradecimientos
En la realización de este trabajo, agradecemos sinceramente la colaboración de todas y todos los integrantes de la Comisión de Igualdad de Oportunidades - CIO, así como también a cada una de las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades - CRIO's y sus integrantes, del Ministerio de Agricultura, quienes hicieron valiosos aportes que permitieron enriquecer el presente Manual de lenguaje inclusivo.

Registro de Propiedad Intelectual Nº 223.616
ISBN Nº 978-956-328-153-8

Elaboración y Redacción del documento
Carola Naranjo Inostroza, especialista en género y políticas públicas - Consultora Etnográfica, Área Equidad de género.

Revisión de documento y aportes técnicos
Comisión de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Agricultura.

Diseño Gráfico
Unidad de Diseño FUCOA - Ministerio de Agricultura

Imprenta
Nueva América

Se autoriza la reproducción parcial de la información aquí contenida, siempre y cuando se cite esta publicación como fuente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

I. PRESENTACIÓN

Es una gran satisfacción poder presentar el primer Manual de Lenguaje Inclusivo de Género, trabajo realizado por la Comisión Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de esta Institución.

La labor que esta Comisión desarrolla ha sido pionera en el Servicio Público Chileno. Si bien hasta la fecha han cosechado importantes resultados, aún queda mucho camino por recorrer en pos de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres de nuestro mundo rural.

Con este manual queremos brindar una herramienta concreta y clara, que ayude a quienes trabajan en los distintos Servicios y Organismos que conforman el Ministerio de Agricultura, para que hagan un correcto uso y manejo del lenguaje. De esta manera, nuestras expectativas están puestas en que nuestra agricultura sea cada vez más inclusiva destacando y relevando el rol que cumplen las mujeres y los hombres en su desarrollo.

Los invito a recibir este instrumento que espero sea aplicado en el aspecto laboral y cotidiano cada vez que necesitemos nos refiramos a quienes se identifican con nuestro quehacer. El uso de este documento permitirá que se sientan parte fundamental e incluida en el desarrollo silvoagropecuario. Todo lo anterior, para contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

Sinceramente,

Luis Mayol Bouchon
Ministro de Agricultura

CIO

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

II.

ACERCA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA- CIO

En marzo de 1999, el Ministerio de Agricultura conformó una Comisión Asesora Nacional de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres, que tiene como finalidad asesorar al Ministro/a de Agricultura, en el diseño y coordinación de un plan de acción de igualdad de oportunidades en las políticas, programas y proyectos de esta Secretaría de Estado y sus organismos relacionados.

En el año 2005 se conformaron 13 Comisiones Asesoras Regionales de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres presididas por la o el Secretario Ministerial de Agricultura, las CRIOS, quienes implementaron el funcionamiento de las mismas, y tienen como objetivo asesorar al Seremi de Agricultura y a las autoridades de los servicios del Ministerio en cada una de las regiones, en la aplicación del Plan de Acción Nacional aprobado por la Comisión Nacional, en materias relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos regionales y en la coordinación de las acciones relativas a la temática de género mujer y desarrollo agrícola y rural, y establecer programas de acción regionales.

El financiamiento para el programa de trabajo de la Comisión Nacional, es a través de aportes anuales de recursos de cada una de las instituciones integrantes, cuyos montos son determinados en un Protocolo de Acuerdo de Cooperación, firmado por el ministro de Agricultura y los jefes de servicios de éste, año a año.

La Comisión tiene los siguientes objetivos:

Prestar asesoría al ministro/a de Agricultura en materias relativas a la igualdad de oportunidades y equidad de género en el sector silvoagropecuario, generando y proponiendo estrategias destinadas a la detección y disminución de barreras y brechas de género u otras, que atenten contra las opciones de desarrollo de los grupos sociales más vulnerables del sector.

Asesorar al ministro/a de Agricultura, y a través de él a las autoridades de los organismos dependientes del Ministerio, en materias relativas a la igualdad de oportunidades y equidad de género en el sector silvoagropecuario, proponiendo lineamientos estratégicos, planes de acción y líneas programáticas referidas a los ámbitos señalados, acordes a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura.

Aportar información para visibilizar barreras, brechas e inequidades de género presentes en el sector, y proponer estrategias para superarlas.

Propiciar instancias de capacitación y discusión para incorporar transversalmente el enfoque de género y la igualdad de oportunidades en la gestión del MINAGRI, y así lograr fortalecer a productoras y productores para que puedan acceder en equidad de condiciones.

Con el objetivo de entregar al ministro/a de Agricultura los insumos y propuestas de acción requeridas para un adecuado soporte del mundo rural y un pleno desarrollo de los grupos sociales que lo componen, propiciará la articulación del MINAGRI con otras instancias públicas y privadas.

Para el periodo 2011-2014, la Comisión tiene los siguientes ejes estratégicos de trabajo, que son a su vez los Compromisos Ministeriales de género:

1. Aumentar la participación de las mujeres productoras del sector silvoagropecuario en los programas de apoyo al desarrollo del sector.

2. Desarrollar capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres del sector silvoagropecuario.

3. Fortalecer las capacidades de las mujeres productoras en el ámbito de la producción y de gestión silvoagropecuaria. (Componente asociativo de emprendimiento/ negocios).

4. Contribuir a aumentar la regularización de títulos de copropiedad en beneficio de las propietarias silvoagropecuarias.

5. Promover el correcto uso de pesticidas en las actividades/ocupaciones de la agroindustria que afecta principalmente a las mujeres temporeras.

6. Realizar actividades o acciones al interior del MINAGRI, sus servicios y organismos asociados que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

De este modo, en la práctica el MINAGRI tiene: la Comisión Asesora del/la ministro/a para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres, y 15 Comisiones Regionales de Igualdad de oportunidades, encabezadas por el/la Sermi respectivo/a. Cada una de las CRIOS tiene programas de trabajo con actividades asociadas para desarrollar los seis Compromisos Ministeriales, que benefician preferentemente a las mujeres rurales.

1. ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE UTILIZAR EL LENGUAJE CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

El lenguaje está en estrecha relación con nuestro pensamiento, a la vez que en constante evolución de acuerdo con los cambios que experimenta la humanidad. Nombra e interpreta la realidad en la que vivimos, es decir, la crea y la modela.

El lenguaje es el instrumento con el que nuestra especie humana cimienta la realidad. Con él podemos construir una sociedad justa e igualitaria para todos los seres humanos, es decir, hombres y mujeres.

Pero todavía estamos lejos de llegar a esa sociedad justa que queremos y, por lo tanto, el lenguaje, que ha sido el instrumento de otras épocas, aparece con demasiada frecuencia con sus vicios y desigualdades anquilosadas. Para caminar hacia la igualdad, un lenguaje que ni oculte ni denigre a las mujeres u hombres, es algo útil y necesario. No es una moda pasajera. No es una cuestión menor. En un universo lingüístico, lo que no se nombra no existe y nuestro universo, nuestra realidad es lingüística, la construimos con palabras. Usemos un lenguaje justo e igualitario.

Entendemos que el uso de lenguaje inclusivo de género es un aporte más al trato digno, respetuoso y valorativo de la población en la que impactamos, reconociendo que ella está compuesta de hombres y mujeres. Lo anterior está en línea con lo que ha venido desarrollando el Ministerio de Agricultura, en sus servicios que tienen Programa de Mejoramiento a la gestión con Enfoque de Género-actualmente, PMG de Equidad de género, a los Programas de Igualdad de oportunidades que ejecutan las quince Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades-CRIOs que conforman la Comisión Nacional de Igualdad de Oportunidades-CIO, a los Compromisos Ministeriales de género e igualdad de oportunidades y, finalmente, con la Agenda de género presidencial en el sector silvoagropecuario.

2. GÉNERO EN LA COMUNICACIÓN:

2.1 Conceptos relevantes

- SEXISMO: Con este término suele hacerse referencia a la tendencia a confundir las diferencias sociales o psicológicas existentes entre hombres y mujeres, con las diferencias biológicas ligadas al sexo. Esta confusión lleva, en ocasiones, a ver a las mujeres como inferiores a los hombres y a justificar la discriminación o incluso la violencia. Por ejemplo, *es sexista pensar que las labores domésticas no son una forma de trabajo, sólo porque están ligadas a las mujeres y por lo que se subentiende que es parte de su rol, nada más. De la misma forma, muchas veces no se visibiliza la contribución económica que hacen las mujeres al sector silvogropecuario.*

- LENGUAJE SEXISTA: Representación femenina de forma sesgada, parcial o discriminada que asigna valores, capacidades y roles diferente a hombres y mujeres exclusivamente en función de su sexo, ejemplos: *"Ese no es trabajo, es labor de mujeres"*; *"No llores como mujer lo que no has sabido defender como hombre"* , *"esa mujer no es un verdadero agricultor"*.

- SEXO: Hace referencia a las diferencias biológicas que distinguen al macho de la hembra (y viceversa) y que son universales. En nuestra especie (homo sapiens sapiens), se le llama hombre y mujer respectivamente. Son funciones del sexo y no del género: en la ***mujer****: menstruar, parir y amamantar; en el* ***hombre****: la espermatogénesis y la capacidad de fecundar un óvulo*, por ejemplo.

- GÉNERO: Construcción ***sociocultural*** que varía según el tiempo, la sociedad y el lugar y define los rasgos característicos de lo que se considera masculino y femenino en una sociedad determinada. Permite visualizar las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos y puede ser modificada en función de la historia, de las necesidades, etc. *Se habla de género femenino y género masculino.*

- LENGUAJE ANDROCENTRISTA: ***Ocultación*** de la presencia femenina o subordinación de ésta a la masculina, ejemplo: títulos de textos como *"Las edades del hombre", "El hombre y la tierra", "La evolución del hombre", "Hombre y trabajo", "El hombre y la agricultura", "Horas hombre de trabajo", "El Hombre y el acceso a la tierra", "Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos", "Manejo hídrico de las cuencas por los campesinos".*

- USO DEL MASCULINO GENÉRICO: El masculino se utiliza con doble valor: ***específico***, cuando se refiere al sexo masculino y ***genérico*** cuando se aplica tanto al sexo femenino como al masculino, o a los dos a la vez. Usando el ***genérico*** se ***privilegia*** el género masculino y se ***invisibiliza*** el femenino. Por lo tanto, **no utilice el masculino como sinónimo de personas,** utilice bien nuestro lenguaje castellano, compuesto por adjetivos calificativos femeninos y masculinos, sustantivos colectivos, artículos femeninos y artículos masculinos, por lo tanto hable y escriba acerca de mujeres y hombres. Ejemplo: *personas que pastorean, campesinos y campesinas, agricultores y agricultoras, personas que forestan.*

- EQUIDAD DE GÉNERO: está vinculada con la equidad social en la medida en que las desigualdades de género, en las distintas sociedades, se encuentran articuladas con otras desigualdades de clase, 'raza', etnicidad, edad, etc. De manera que hay un nexo innegable y una retroalimentación entre las inequidades de género y otro tipo de desigualdades sociales.

2.2 Consideraciones para redactar documentos

El lenguaje utilizado en los documentos administrativos no se escapa a la visión sesgada de la realidad. En la redacción de los mismos se cometen errores causados por este punto de vista androcéntrico y sexista que mujeres y varones comparten.

Cuando se analizan los documentos administrativos se tiene la sensación de que el mundo de la administración está muy masculinizado, y la razón no es otra que el uso sexista del lenguaje que invisibiliza a las mujeres. Se hace referencia **a los funcionarios, los usuarios, a los beneficiarios o los jefes de servicio**, olvidando una y otra vez el hecho de que para el caso del Ministerio de Agricultura, esta referencia incluye a mujeres y hombres. Es así que de manera casi exclusiva, se administra a la ciudadanía de género masculino: *Campesino, agricultor, investigador, propietario, inspector, pequeño agricultor, regante; escondiéndose en el supuesto masculino genérico a las mujeres y al género femenino.*

Debemos recordar que los documentos que se elaboran en una administración son, en cierta medida, su imagen.

El lenguaje que se utiliza en estos documentos muestra una determinada concepción de la realidad que se administra. La administración pública debe administrar para todas y todos. La ciudadanía ha de verse representada en su totalidad en los textos administrativos. Una de las formas para conseguir la igualdad de derechos pasa por el uso adecuado del lenguaje administrativo.

La siguiente tabla nos muestra algunos ejemplos útiles para implementar y no olvidar:

EVITAR:	SE SUGIERE UTILIZAR:
Agricultor	***Agricultor y agricultora,*** cada vez que se utilice este adjetivo. Persona agricultora. Persona dedicada a la agricultura. Persona que cultiva o labra la tierra. Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer agricultora.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes se dedican a la agricultura/ quien se dedica a la agricultura***
Usuario	***Usuario y usuaria,*** cada vez que se utilice este adjetivo. Persona usuaria. De forma más abreviada, ***el/la usuario/a.*** Utilizar sustantivos colectivos: ***población usuaria.***
Funcionarios	***Funcionarios y las funcionarias***, cada vez que se utilice este adjetivo. Persona que desempeña un empleo público. De forma más abreviada***, los/as funcionarios/as.***
Regante	Para este adjetivo, se recomienda la siguiente redacción: ***el regante y la regante***, el género del adjetivo está dado por el artículo. De forma abreviada, ***el/la regante.*** Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer regante.*** Persona que riega. Utilizar pronombres neutros: ***quienes riegan.***

EVITAR:	SE SUGIERE UTILIZAR:
Presidente	Para el caso de los adjetivos que califican cargos, corresponde redactar el término en conformidad con el género de la persona que lo ejerce. ***La Presidenta*** de la organización, Sra. Julia Espinoza, ***forma correcta.*** ***La Presidente*** de la Organización, Sra. Julia Espinoza, ***forma incorrecta y falta de ortografía.*** ***Presidente y Presidenta***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***el/la Presidente/a.*** La persona que preside la organización. Persona que tiene la responsabilidad de presidir.
Los empleadores	***Los empleadores y las empleadoras***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***empleador/a*** en singular, en plural ***empleadores/as*** Persona que da empleo.
Jefe de Servicio	La Jefatura de Servicio ***El Jefe o la Jefa de Servicio***, cada vez que se utilice el cargo. De forma abreviada, ***Jefe/a de Servicio.***
Los hombres	Las personas Los Seres Humanos
Los Empresarios	Sustantivos colectivos, como ***el empresariado.*** ***El empresario y la empresaria***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***empresario/a***
Consultor	Para el caso de los adjetivos que califican cargos, corresponde redactar el término en conformidad con el género de la persona que lo ejerce. ***La consultora*** del PRODESAL, Sra. Julia Espinoza, ***forma correcta.*** ***La consultor*** del PRODESAL, Sra. Julia Espinoza, ***forma incorrecta y falta de ortografía.*** ***Consultor y Consultora,*** cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***consultor/a***

EVITAR:	SE SUGIERE UTILIZAR:
Los adjudicatarios	***Adjudicatarios y adjudicatarias*** cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***adjudicatario/a.*** Persona adjudicataria de un proyecto.
El dirigente	Utilizar sustantivos colectivos, ***como la dirigencia.*** Visibilizar el género de la persona por el artículo, de esta ***forma el o la dirigente.*** De forma abreviada, ***el/la dirigente*** La persona que dirige La persona dirigente
El representante	Visibilizar el género de la persona por el artículo, de esta forma ***el o la representante.*** De forma abreviada, ***el/la representante.*** La persona que representa. La persona representante.
Comunero	***Comunero y comunera*** cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***el/la comunero/a.*** Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer comunera.***
Trabajador agrícola	***Trabajadores y trabajadoras agrícolas***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***trabajadores/as agrícolas.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes trabajan en el agro/quienes trabajan de forma temporal en el packing***
Don	Don /Doña
Hijo	Hijo e hija. De forma abreviada, ***Hijo/a***

EVITAR:	SE SUGIERE UTILIZAR:
Forestador[1]	***Forestador y forestadora*** cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***forestador/a*** Persona que foresta Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer forestadora.***
Ingeniero	***Ingeniero e ingeniera***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***ingeniero/a*** Utilizar pronombres neutros: ***Quienes se dedican a la ingeniería***
Director	***Director y directora***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***director/a.*** Utilizar pronombres neutros: ***quien/ quienes dirigen*** Persona que dirige
Consejero	***Consejero y consejera***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***consejero/a***
Facilitador	***Facilitador y facilitadora***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***facilitador/a.*** Persona que facilita Utilizar pronombres neutros: ***Quienes facilitan o quien facilita*** Persona que se desempeña como instructora o facilitadora en una actividad.
Campesino/ Los Campesinos	***Campesino y campesina***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***campesino/a*** Persona que se dedica al campo Utilizar pronombres neutros: ***quienes se dedican a las labores del campesinado/ quien se dedica al campo.*** Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer campesina.*** Sustantivo colectivo: ***el campesinado***

[1] Consultado el término en la Real Academia de la Lengua Española-RAE, la palabra no existe, sin embargo, se utiliza en la cotidianeidad de CONAF e INFOR, por lo que se le debe dar el mismo tratamiento que el resto de los adjetivos calificativos, sugieren especialistas lingüistas.

EVITAR:	SE SUGIERE UTILIZAR:
Investigador	***Investigador e investigadora***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***investigador/a*** Persona que se dedica a la investigación. Persona que investiga. Utilizar pronombres neutros: ***quienes se dedican a la investigación/ quien investigan.*** Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer investigadora.*** Sustantivo colectivo: ***la investigación.***
Pequeño agricultor	***Pequeño agricultor y pequeña agricultora***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***pequeño/a agricultor/a.*** Persona pequeña agricultora. Persona que pertenece a la pequeña agricultura. Persona dedicada a la pequeña agricultura. Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer pequeña agricultora.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes se dedican a la pequeña agricultura/quien se dedica a la pequeña agricultura/ quienes pertenecen a la pequeña agricultura.***
Propietario (mediano/ pequeño)[2]	***Propietario y propietaria***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***propietario/a*** Persona dueña Persona a la que le pertenece. Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el hombre y la mujer propietaria.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes tienen la propiedad /quien tiene la propiedad.***

[2] Las sugerencias se pueden adaptar a la redacción para el caso de que sea pequeño o mediano propietario.

EVITAR:	SE SUGIERE UTILIZAR:
Fiscalizador[3]	***Fiscalizador y fiscalizadora***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***fiscalizador/a.*** Persona que fiscaliza. Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el funcionario y funcionaria fiscalizadora.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes fiscalizan/quien fiscaliza.*** Sustantivos colectivos: ***fiscalización, que fiscaliza.***
Acreditador forestal	***Acreditador forestal y acreditadora forestal***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***acreditador/a forestal.*** Persona que hace la acreditación forestal Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el acreditador y la acreditadora forestal.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes acreditan forestalmente/ quien acredita forestalmente.*** Sustantivos colectivos: ***acreditación forestal, que acredita forestalmente.***
Productores	***Productor y productora***, cada vez que se utilice este adjetivo. De forma abreviada, ***productor/a.*** Persona productora Persona dedicada a la producción Poner en singular y con el género del sustantivo más próximo: ***el agricultor y la agricultura productora.*** Utilizar pronombres neutros: ***quienes se dedican a producir/ quien produce.***

[3] Consultado el término en la Real Academia de la Lengua Española-RAE, la palabra no existe, sin embargo, se utiliza en la cotidianeidad de las Instituciones del Ministerio, por lo que se le debe dar el mismo tratamiento que el resto de los adjetivos calificativos, sugieren especialistas lingüistas.

2.3 Consideraciones en el lenguaje oral

Si bien es cierto que hasta que la mujer no se incorporó al mundo profesional y laboral fue invisible a la sociedad como protagonista, hoy en día es impensable la desvalorización de uno de los sexos, ahora desde la propia institucionalidad que considera las diferencias dentro del quehacer gubernamental, nuestra Institución no se queda atrás en ello.

Si las mujeres ocupan espacios que antes no ocupaban, si realizan funciones que antes no realizaban, si se les reconoce facultades que antes no se les reconocía, **habrá que nombrar todos estos hechos lingüísticos** y eso supone cambios en el lenguaje que ni los prejuicios, la inercia, o el peso de las reglas gramaticales mal interiorizadas pueden ni deben impedir. La lengua ofrece un sin fin de posibilidades para nombrar y describir realidades nuevas, ya sea un invento material como correo electrónico o una facultad, que siempre estuvo ahí pero que a partir de un momento se generaliza, como la empatía. En el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, el lenguaje tiene un papel importante que desarrollar. Por otro lado, hay que recordar que la lengua dispone de los recursos necesarios para nombrar a mujeres y varones sin ocultar a nadie y sin alterar las estructuras fundamentales del idioma, el castellano utilizando todos sus recursos, es particularmente no sexista.

2.4 Lenguaje visual: Tratamiento de imágenes

Uno de los medios utilizados por la institución para promover cada una de las actividades es el material gráfico, tales como boletines, afiches, folletos, etc.
Una imagen muchas veces puede decir más que mil palabras, por lo tanto, es relevante reflexionar sobre el mensaje que se transmite y el material que se diseña para ello.

Hoy en día, el tema de la imagen es ciertamente fundamental a la hora de comunicar, es muy sugerente y evoca emociones.

Podemos aportar algunos detalles como, por ejemplo, que se utilicen imágenes tanto de hombres como de mujeres, al igual que elementos que los evoquen. La idea es considerar elementos que reflejen simbólicamente a ambos sexos. Por ejemplo, en el marco de hacer llegar la información a nuestro público objetivo y a los/as funcionarios/as del servicio, si no queremos poner fotos de personas, podemos poner un par de zapatillas de hombre y otras de mujer o todo lo que tiene que ver con símbolos masculinos y femeninos.

Es decir, que en las imágenes se presente una mirada de género a través de una información no lingüística. También puede ser que las frases u oraciones que aportan el contenido lo expresen directamente. El contenido y la forma se funden en lo que respecta al material gráfico.

CIO

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

III.

REFLEXIONES FINALES

Se invita, entonces a realizar la siguiente reflexión:

¿Se manifiestan la discriminación, estereotipos de género y prejuicios hacia hombres y mujeres en las imágenes que se elaboran en los ámbitos del Ministerio de Agricultura?

Para lo anterior es necesario realizar la siguiente distinción y una lectura a las recomendaciones:

a) Con la utilización del cuerpo de la mujer: utilizando el cuerpo de la mujer como *"objeto impactante"* y como *"objeto de deseo"* en productos y servicios en los que no sería necesario. *Fragmentándolo* y destacando algunos de sus atributos físicos: pecho, trasero, muslos, boca y ojos, en este orden. *Representando sólo a un modelo* de mujer joven y perfecta. Hay que tener mucho cuidado con esto porque a veces con la intención de diferenciar a hombres de mujeres, se cae en la equivocación de resaltar sus atributos físicos y esto nos hace caer en valoraciones discriminatorias.

Recomendaciones

Valorar la presencia de personas con distintas características físicas, étnicas, socioeconómicas, etarias (de edad), de distintos trabajos para: representar a todas las mujeres y los hombres que existen en la sociedad de forma real y construir modelos de referencia que permitan ampliar expectativas y proponer distintas actitudes, comportamientos y valores.

b) Con el refuerzo de estereotipos: mediante el refuerzo de estereotipos asociados tanto al género masculino como al femenino, prestar atención a los **estereotipos de las mujeres:** Habladoras, coquetas, complacientes, dóciles, emocionales, sumisas, frívolas, débiles, sin capacidades para producir o dirigir en los ámbitos del sector silvoagropecuario. **Estereotipo de los hombres:** Asertivos, manipuladores, emprendedores, estables, fuertes, independientes, realistas, demostrar que son ellos los únicos que realizan tareas en el sector silvoagropecuario.

Recomendaciones

Presentar a mujeres y hombres *sin atribuirles una supuesta personalidad* asociada al concepto tradicional de feminidad y masculinidad. Los rasgos atribuidos, deberían asociarse como *aspectos deseables en muchos casos a la personalidad femenina.* Mujeres: emprendedoras, asertivas, dignas de confianza, productoras, en general visibilizar el rol activo de las mujeres en la agricultura y en los bosques.

c) Con la asignación de roles de género: Las imágenes de las mujeres se refieren principalmente a su rol *en el hogar:* Las relaciones que establecen con sus esposos e hijas/os, suelen aparecer rodeadas de criaturas, con bolsas de compras, realizando labores domésticas, cuidando a personas dependientes, como "asistentes en la agricultura". Ellos suelen aparecen asociados a trabajos del *ámbito público*, practicando deportes concretos, sin tener en cuenta que también cuidan a las personas ancianas, pasean en coche a sus guaguas o las cargan con porta bebés etc.

Recomendaciones

Presentar a mujeres y hombres en una gran diversidad de papeles, evitando las representaciones tradicionales. Los oficios o trabajos que se describan, especialmente en la agricultura y en el ámbito forestal, serán atribuidos tanto a ellas como a ellos, y no sugerirán nunca que puedan ser *incompatibles con la feminidad o masculinidad.*

d) Con la utilización de diferentes técnicas y tratamientos: En muchas ocasiones no somos conscientes de que dependiendo del uso que hacemos de las técnicas de tratamiento de las imágenes, seguimos mostrando a los hombres superiores a las mujeres. Los hombres suelen aparecer más altos que las mujeres en cualquier circunstancia (aunque esta diferencia de altura no sea real) Ocupan gran parte del espacio destinado a la imagen. Generalmente en las imágenes aparecen mayor número de hombres que de mujeres, y a las mujeres se las representa muchas veces con el cuerpo flexionado, curvado, recogido e inerte. En actitud pasiva, escuchando, recibiendo órdenes, etc.

Recomendaciones

Mostrar a las mujeres en posturas activas, no de forma pasiva (brazos cruzados, manos en los bolsillos, etc.) Mostrar a las mujeres en los *actos públicos, conferencias,* etc. Procurar equilibrar el número de hombres y mujeres en las imágenes.

Con todo lo anterior, se efectúan acciones para propender a la representación de otro tipo de relaciones *más igualitarias* de camaradería, solidaridad, cooperación y atención mutua, de ayuda tanto en momentos de diversión como en situaciones difíciles.

De esta forma, se debe:

- Garantizar la paridad en la frecuencia de aparición de hombres y mujeres en ilustraciones y fotografías.
- Evitar la ausencia, y por tanto la invisibilidad, de mujeres o de hombres en determinados ámbitos públicos o privados.
- Evitar el uso de íconos de connotación masculina y potenciar el uso de íconos que visibilicen ambos géneros, o bien con sentido neutro simbólico.

SERNAM

Aspersión con tractobomba
Nelson Domínguez. San Carlos – 2011
Santos Aguilar. San Carlos – 2011
Manuel Bazquedano. San Carlos – 2011
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE
OPORTUNIDA

INFOR
INSTITUTO FORESTAL
creando valor forestal para Chile

INDAP
PRODeMU
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

COMISIÓN DE
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMISIÓN DE
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Noviembre 2012

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile